



## GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

**“UC2802\_2: Desarrollar el montaje y mantenimiento de elevación y suspensión de equipos y de movimiento de cargas (rigging) en eventos”**

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GESTIÓN DE ELEVACIÓN  
Y SUSPENSIÓN DE EQUIPOS Y DE MOVIMIENTO DE  
CARGAS (RIGGING) PARA EVENTOS**

**Código: IMS833\_3**

**NIVEL: 3**

## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2802\_2: Desarrollar el montaje y mantenimiento de elevación y suspensión de equipos y de movimiento de cargas (rigging) en eventos.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en desarrollar el montaje y mantenimiento de elevación y suspensión de equipos y de movimiento de cargas (rigging) en eventos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

**1. Establecer el plan de trabajo de montaje (traslación, comprobación, adaptación), coordinándose con las personas responsables técnicos del recinto y de empresas concurrentes, teniendo en cuenta las características del recinto, asignación de**

**cometidos y distribución de equipos para que la operatividad, calidad y seguridad quede controlada.**

- 1.1 El plan de trabajo se concreta, coordinándolo con las personas responsables de empresas concurrentes y propio recinto como producción, regiduría, iluminación, sonido, vídeo, entre otros para marcar la secuencia de instalación de equipos para la elevación de cargas y tiempos previstos de ejecución.
- 1.2 Los recursos técnicos para el montaje se reciben, siguiendo el plan de trabajo de personas responsables técnicos de empresas concurrentes y del recinto, y teniendo en cuenta los condicionantes del local de representación, la calidad final del producto, la operatividad y coste para determinar la distribución de labores durante el desarrollo del proyecto de elevación y suspensión.
- 1.3 Las tareas y tiempos se cumplen, acometiendo las responsabilidades de su ejecución, asignación de actividades, y distribución de equipos de trabajo, cumpliendo con la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales para asegurar el cumplimiento de los parámetros artísticos, técnicos y económicos de la producción.
- 1.4 Las tareas y tiempos se transmiten a los equipos de trabajo, en su caso, informándolos sobre los procesos y secuencia consensuada con las empresas concurrentes y comunicando el plan de trabajo según productividad y seguridad para que la elevación y suspensión de equipos y de movimiento de cargas (Rigging) queden garantizadas, según normativa sobre prevención de riesgos laborales.

**2. Desarrollar actividades de supervisión, en su caso, de la instalación de accesorios y equipos en altura, considerando el apoyo de personal de suelo, atendiendo al plan de trabajo, los cálculos teóricos y técnicas de trabajo como posicionamiento mediante cuerdas y/o uso de plataformas elevadoras, para ajustarse a los condicionantes de la producción.**

- 2.1 Los equipos se manipulan, considerando el plan de trabajo, normas de seguridad y coordinación con las personas responsables implicadas para que el proceso quede controlado.
- 2.2 Los equipos se controlan, teniendo en cuenta las técnicas de verificación a nivel de suelo y en altura, para que la integridad y seguridad de los mismos quede cumplida.
- 2.3 Los imprevistos se solucionan, respetando el proyecto escénico y coordinando el trabajo con las personas técnicas implicadas para no entorpecer la marcha del montaje o perjudicar la futura representación.
- 2.4 El plan de trabajo se modifica, en su caso, introduciendo las variaciones de los cambios efectuados, para que la comunicación de los mismos quede transmitida.

**3. Descargar los equipos de trabajo de elevación, suspensión y de movimiento de cargas (Rigging) de la empresa prestataria del servicio, coordinando con la persona responsable del recinto,**

***teniendo en cuenta espacios, secuencias, asignación y uso de material propio y ajeno, así como criterios medioambientales, objetivos de producción y de prevención de riesgos laborales.***

- 3.1 El espacio disponible en el recinto para la distribución del material técnico propio y del aportado por las empresas participantes como iluminación, sonido, video, maquinaria escénica, plazos, entre otros, se reconoce, considerando orden de prioridad para que la secuencia, los objetivos de prevención de riesgos laborales y de producción queden garantizados.
- 3.2 El material para el montaje de equipos de trabajo de suspensión, elevación y de movimiento de cargas se manipula, considerando la adecuación al evento y teniendo en cuenta: - La descarga del transporte (contenedor de transporte especial "flightcase", fundas, entre otros). - La disposición según tipología: eslingas, grilletes, pasadores, entre otros. - La integridad de elementos. - El cumplimiento de la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales. - El uso de los Equipos de Protección Individual (EPI). - El uso de equipos informáticos.
- 3.3 Los equipos de suspensión, elevación y de movimiento de cargas como grilletes, aceros, cadenas, sacos de protección, entre otros, se acopian, seleccionándolos a partir de las necesidades, previendo la utilización de los recursos propios o los del local de acogida, recurriendo a la construcción, alquiler o compra en su caso, para que su disposición en el desarrollo del montaje quede garantizada.
- 3.4 La documentación para el montaje como planos, listados, tablas, entre otros se interpreta, considerando la simbología normalizada, los parámetros e informaciones del proyecto (cotas desde línea de centro y línea de boca, altura, despieces entre otros), para que la información quede transmitida a los implicados en la producción.

***4. Desarrollar actividades de marcaje y posicionamiento de los equipos, puntos de elevación, suspensión y de movimiento de cargas (Rigging) en los niveles y zonas de trabajo de la instalación, dando o recibiendo información, en su caso, de los accesorios que componen cada punto, interpretando planos y tablas de planificación, marcando según ejes (x/y) y utilizando cintas métricas, láser, entre otros, para que la concordancia entre suelo y techo quede garantizada.***

- 4.1 Los equipos e instalaciones del local y externos en su caso, se verifican antes de su uso, controlando su disposición y parámetros de seguridad para que el funcionamiento, prevención de averías y accidentes queden controlados.
- 4.2 La documentación técnica como planos, hojas de cálculo, entre otros se interpreta, considerando la implantación del proyecto de elevación y suspensión de equipos y de movimiento de cargas previamente calculado.
- 4.3 El cálculo teórico de referencia se controla, situando y marcando en el suelo del recinto el centro de coordenadas (datum), utilizando cintas



métricas, plomadas y medidores de distancias láser para que la concordancia de mediciones y marcaje queden asegurados.

- 4.4 El marcaje de los puntos de referencia de la instalación como altura, peso, entre otros de los elementos de elevación y suspensión se plantean en el suelo, siguiendo las coordenadas cartesianas (x/y), utilizando cintas métricas, láser, tiza entre otros, para que la información de cada uno como polipasto, accesorios de elevación en caso de conformación mediante "V", nombre asignado, entre otros, quede asegurada.
- 4.5 Los equipos a suspender solicitados por las personas responsables de las empresas concurrentes durante el marcado se incorporan o no al plan de trabajo, teniendo en cuenta las variaciones de posición y la viabilidad e instrucciones recibidas, en su caso, para que las condiciones técnicas y de seguridad de los cambios queden garantizadas.

**5. Desarrollar actividades de montaje y ensamblaje de equipos, atendiendo al plan de trabajo, los cálculos teóricos ejecutados y distribución de accesorios para para que la elevación posterior, según condicionantes de la producción, quede ajustada.**

- 5.1 Los equipos de elevación se distribuyen en el espacio de implantación, antes de su montaje, atendiendo al plan de trabajo, secuenciándolo con las tareas de otros profesionales implicados para que el tiempo y calidad en el proceso queden garantizados.
- 5.2 Los equipos de elevación se montan, para ajustarse a los condicionantes de la producción considerando: - El apoyo de personal de suelo. - El plan de trabajo. - Los cálculos teóricos. - Las técnicas de trabajo en altura como posicionamiento mediante cuerdas, progresión en estructuras y/o uso de plataformas, entre otros. - Las zonas técnicas como pasarelas, peine, entre otros.
- 5.3 Los trabajos de implantación se supervisan, en su caso, verificando su desarrollo, el cumplimiento de los plazos previstos, aplicación de las normas de seguridad y coordinación con los demás colectivos técnicos para cumplir el plan de montaje previsto.

**6. Elevar equipos en el recinto, atendiendo al plan de trabajo, los cálculos teóricos ejecutados y distribución de accesorios para ajustarse a los condicionantes de la producción.**

- 6.1 Los equipos se elevan de forma manual, haciendo uso de cuerdas, teniendo en cuenta límites de peso y carga para que la seguridad durante el proceso y calidad queden garantizadas.
- 6.2 Los equipos se elevan de forma mecánica, haciendo uso de motores eléctricos o hidráulicos, para que la ejecución quede garantizada, según el plan de trabajo y la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

6.3 Los equipos elevados se comprueban, teniendo en cuenta el plan de trabajo para que la estabilidad, nivelación, integridad estructural del recinto, entre otros, quede controlada según el plan de trabajo.

**7. Ejecutar el servicio de asistencia en ensayos y desarrollo del espectáculo en su caso, de elevación y suspensión de equipos y de movimiento de cargas (Rigging), garantizando el cumplimiento de las normas sobre prevención de riesgos laborales, el plan de trabajo de la empresa prestataria del servicio y el proyecto contratado.**

- 7.1 Los equipos de elevación, suspensión y de movimiento de cargas (Rigging) se asisten, comprobando su funcionamiento, una vez implantados para que las características y aplicaciones durante el evento queden garantizadas según el plan de producción y de prevención de riesgos laborales.
- 7.2 La estructura de los equipos se verifica periódicamente según las instrucciones del fabricante, las hojas de incidencias de mantenimiento recibidas y las buenas prácticas profesionales para que la misma permanezca en condiciones de uso.
- 7.3 Los equipos como varas, motores, polipastos de cadena, entre otros y accesorios como cables, eslingas, ferretería específica, entre otros se mantienen operativos, reparándolos en su caso, según normas del fabricante, y subcontratando tareas a empresas técnicas en su caso, para que el funcionamiento y la seguridad queden garantizados.
- 7.4 El plan de trabajo de mantenimiento se ejecuta en los ensayos, en caso de avería o fallo de equipos o accesorios de elevación, suspensión y movimiento de cargas, coordinando con las personas responsables de otras áreas afectadas, en su caso, para que la contingencia quede solucionada.
- 7.5 El plan de trabajo de mantenimiento se ejecuta durante el desarrollo del evento en caso de avería o fallo de equipos o accesorios de elevación, suspensión y movimiento de cargas, coordinando con las personas responsables de otras áreas afectadas, en su caso, para que la contingencia quede solucionada.

**b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC2802\_2: Desarrollar el montaje y mantenimiento de elevación y suspensión de equipos y de movimiento de cargas (rigging) en eventos**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

## **1. Equipos de elevación, suspensión y de movimiento de cargas (Rigging) en eventos**

- Equipos: cable de acero: tipos, propiedades, elección de tipo de cable, uso y manipulación, mantenimiento, almacenaje, compatibilidad, terminaciones (amarre en cuña, casquillo, entre otros) conjuntos de cable, eslingas, tipos y uso. Motores: tipología, programación, sistemas de control y seguridad. Cadenas de acero: tipos, propiedades, elección de tipo de cadena, uso y manipulación, mantenimiento, almacenaje, compatibilidad, terminaciones (ganchos, acortadores, entre otros) conjuntos de cadenas, eslingas, tipos y uso. Grilletes: tipos, propiedades, elección de tipo de grillete, uso y manipulación. correcto mantenimiento, almacenaje, compatibilidad. Eslabones rápidos: tipos, propiedades, elección, uso, manipulación, mantenimiento, almacenaje, compatibilidades. Cargas, poleas fijas y móviles: técnicas de manipulación. Ferrería específica: calidad en metales. Equipos: manuales, contrapesados fijos y provisionales, máquinas y aparatos de elevación motorizados y manuales. Materiales y accesorios de elevación, suspensión y movimiento de cargas. Sistemas de elevación, suspensión y movimiento de cargas. Equipos de Protección Individual (EPI): utilización. Operaciones básicas de elevación, suspensión y movimiento de cargas de cargas. Prevención de riesgos laborales en las operaciones de elevación y suspensión. Seguridad del público y los artistas.

## **2. Preparación del montaje de equipos técnicos de elevación, suspensión y de movimiento de cargas (Rigging) en eventos**

- Planificación de un montaje: traslación, comprobación y adaptación. Criterios. Gestión de tareas y tiempo. Gestión de recursos humanos. Planimetría técnica: digital e impresa. Uso de equipos informáticos. Uso de escalas. Obtención de datos y modificaciones. Herramientas para el montaje de sistemas de elevación, suspensión y de movimiento de cargas (Rigging). Revisión, mantenimiento y uso. Equipos: clasificación según criterios artísticos, técnicos y económicos de producción. Recintos: tipologías. Equipos de Protección Individual (EPI): utilización, normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales. Estructuras, elementos volados, contrapesos, u otros elementos que requieran técnicas de montaje específicas. Características.

## **3. Aplicaciones de técnicas de descarga de equipos técnicos de elevación, suspensión y de movimiento de cargas (Rigging) en eventos**

- Equipos de trabajo. Operaciones de descarga: manipulación de equipos. Distribución de equipos. Transporte: tipología. Movimientos de descarga: higiene postural. Planos: interpretación y simbología. Documentos técnicos: interpretación. Soportes digitales: tipología y uso.

## **4. Aplicaciones de técnicas de marcado, montaje y ensamblaje de equipos técnicos de elevación, suspensión y de movimiento de cargas (Rigging) en eventos**

- Planos y documentación de implantación de un espectáculo. Modificaciones y adaptación al espacio real. Adaptación del proyecto a unas condiciones diferentes de la ubicación ideal. Organización de equipos de ejecución: comunicación e instrucciones en Rigging. Acopio de equipamiento de

elevación, suspensión y de movimiento de cargas, infraestructura que requiera un espacio concreto. "Stock", compra y alquiler. Marcaje y posicionamiento de equipos: Códigos normalizados, utilización de trigonometría, descripción de niveles y zonas, documentación, técnicas de marcado y posicionamiento. Concordancia entre niveles. Uso de equipos de control de cálculo teórico. Puntos de referencia: altura, peso, entre otros. Coordenadas cartesianas (x/y). Variaciones de posición. Técnicas de montaje aplicadas a la elevación y suspensión de equipos. Equipos: trusses (torres): tipología, propiedades, elección, uso, ensamblaje, manipulación, mantenimiento. Tabla de cargas: uso y consulta. Estructuras: fijas y móviles. Uso de eslingas, acero, cadena o textiles.

### **5. Aplicaciones de técnicas de elevación de equipos (Rigging) en eventos**

- Espacios: identificación, características e implantación. Elevaciones manuales o mecánicas: uso de cuerdas, nudos básicos y avanzados. Procesos de elevación manual o mecánica. Motores: tipología, eléctricos, hidráulicos. Límites de peso y carga: control. Equipos elevados: comprobación. Fuerzas resultantes. Ventaja mecánica. Cargas dinámicas y estáticas. Factores de caída.

### **6. Ensayos y desarrollo de espectáculos: asistencia de equipos de elevación, suspensión y movimiento de cargas (Rigging) en eventos**

- Mantenimiento: planes sobre prevención de riesgos laborales. Mantenimiento correctivo, preventivo y predictivo: diferencias, incidencia en la elaboración de un plan integral de mantenimiento. Ejecución. Renovación o sustitución de equipos: elementos de suspensión, elementos de unión y accesorios, equipos de elevación. Asistencia en ensayos: verificación de estructuras de equipos, asistencia a equipos, mantenimiento de equipos. Ejecución de planes de trabajo en ensayos: averías o fallos de equipos. Asistencia durante el desarrollo de eventos: verificación de estructuras de equipos, asistencia a equipos, mantenimiento de equipos. Ejecución de planes de trabajo durante el desarrollo de eventos: averías o fallos de equipos.

### **c) Especificaciones relacionadas con el "saber estar".**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, sencilla y precisa respetando los canales establecidos en la organización.
- Demostrar flexibilidad para entender los cambios.
- Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.
- Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

- Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del género.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC2802\_2: Desarrollar el montaje y mantenimiento de elevación y suspensión de equipos y de movimiento de cargas (rigging) en eventos”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para gestionar la información de transcendencia tributaria de los contribuyentes, cumpliendo la normativa relativa a la protección medioambiental, planificando la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Establecer el plan de trabajo y descargar los equipos.
2. Desarrollar actividades de posicionamiento de equipos y montaje.
3. Elevar equipos y ejecutar el servicio de asistencia en ensayos.

#### ***Condiciones adicionales:***

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

### **b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<b><i>Criterios de mérito</i></b>	<b><i>Indicadores de desempeño competente</i></b>
<i>Exhaustividad en el establecimiento del plan de trabajo y descarga de los equipos.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Concreción del plan de trabajo</li><li>- Cumplimiento y transmisión a los equipos de trabajo de las tareas y de los tiempos</li><li>- Manipulación y control de los equipos</li><li>- Solución de los imprevistos.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i></p>
<i>Exactitud en el desarrollo de actividades de posicionamiento de equipos y montaje.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Reconocimiento del espacio disponible para la colocación del material.</li><li>- Manipulación del material.</li><li>- Interpretación de la documentación para el montaje.</li><li>- Verificación de los equipos e instalaciones del local.</li><li>- Interpretación de la documentación técnica.</li><li>- Realización del marcaje de los puntos de referencia de la instalación.</li><li>- Distribución de los equipos de elevación.</li><li>- Montaje de los equipos de elevación.</li><li>- Supervisión de los trabajos.</li></ul>

	<i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i>
<i>Rigor en la elevación de equipos y ejecución del servicio de asistencia en ensayos.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Elevación de los equipos de forma manual o mecánica, utilizando el material necesario.</li><li>- Comprobación de los equipos elevados.</li><li>- Verificación periódica de la estructura de los equipos elevados.</li><li>- Ejecución en los ensayos del plan de trabajo.</li><li>- Ejecución del plan de trabajo de mantenimiento.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

## Escala A

4	<i>Para establecer el plan de trabajo y descargar los equipos, concreta el plan de trabajo Cumplimenta y transmite a los equipos de trabajo las tareas y los tiempos Manipula y controla los equipos Soluciona los imprevistos.</i>
3	<b><i>Para establecer el plan de trabajo y descargar los equipos, concreta el plan de trabajo. Cumplimenta y transmite a los equipos de trabajo las tareas y los tiempos. Manipula y controla los equipos. Soluciona los imprevistos, pero comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i></b>
2	<i>Para establecer el plan de trabajo y descargar los equipos, concreta el plan de trabajo. Cumplimenta y transmite a los equipos de trabajo las tareas y los tiempos. Manipula y controla los equipos. Soluciona los imprevistos, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No establece el plan de trabajo ni descarga los equipos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## Escala B

4	<i>Para desarrollar actividades de posicionamiento de equipos y montaje, reconoce el espacio disponible para la colocación del material. Manipula el material. Interpreta la documentación para el montaje. Verifica los equipos e instalaciones del local. Interpreta la documentación técnica. Realiza el marcaje de los puntos de referencia de la instalación. Distribuye los equipos de elevación. Monta los equipos de elevación. Supervisa los trabajos.</i>
3	<b><i>Para desarrollar actividades de posicionamiento de equipos y montaje, reconoce el espacio disponible para la colocación del material. Manipula el material. Interpreta la documentación para el montaje. Verifica los equipos e instalaciones del local. Interpreta la documentación técnica. Realiza el marcaje de los puntos de referencia de la instalación. Distribuye los equipos de elevación. Monta los equipos de elevación. Supervisa los trabajos, pero comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i></b>
2	<i>Para desarrollar actividades de posicionamiento de equipos y montaje, reconoce el espacio disponible para la colocación del material. Manipula el material. Interpreta la documentación para el montaje. Verifica los equipos e instalaciones del local. Interpreta la documentación técnica. Realiza el marcaje de los puntos de referencia de la instalación. Distribuye los equipos de elevación. Monta los equipos de elevación. Supervisa los trabajos, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No desarrolla actividades de posicionamiento de equipos ni montaje.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

### Escala C

4	<i>Para elevar equipos y ejecutar el servicio de asistencia en ensayos, eleva los equipos de forma manual o mecánica, utilizando el material necesario. Comprueba los equipos elevados. Verifica periódicamente la estructura de los equipos elevados. Ejecuta en los ensayos del plan de trabajo. Ejecuta el plan de trabajo de mantenimiento.</i>
3	<b><i>Para elevar equipos y ejecutar el servicio de asistencia en ensayos, eleva los equipos de forma manual o mecánica, utilizando el material necesario. Comprueba los equipos elevados. Verifica periódicamente la estructura de los equipos elevados. Ejecuta en los ensayos del plan de trabajo. Ejecuta el plan de trabajo de mantenimiento, pero comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i></b>
2	<i>Para elevar equipos y ejecutar el servicio de asistencia en ensayos, eleva los equipos de forma manual o mecánica, utilizando el material necesario. Comprueba los equipos elevados. Verifica periódicamente la estructura de los equipos elevados. Ejecuta en los ensayos del plan de trabajo. Ejecuta el plan de trabajo de mantenimiento, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	



*No eleva equipos ni ejecuta el servicio de asistencia en ensayos.*

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

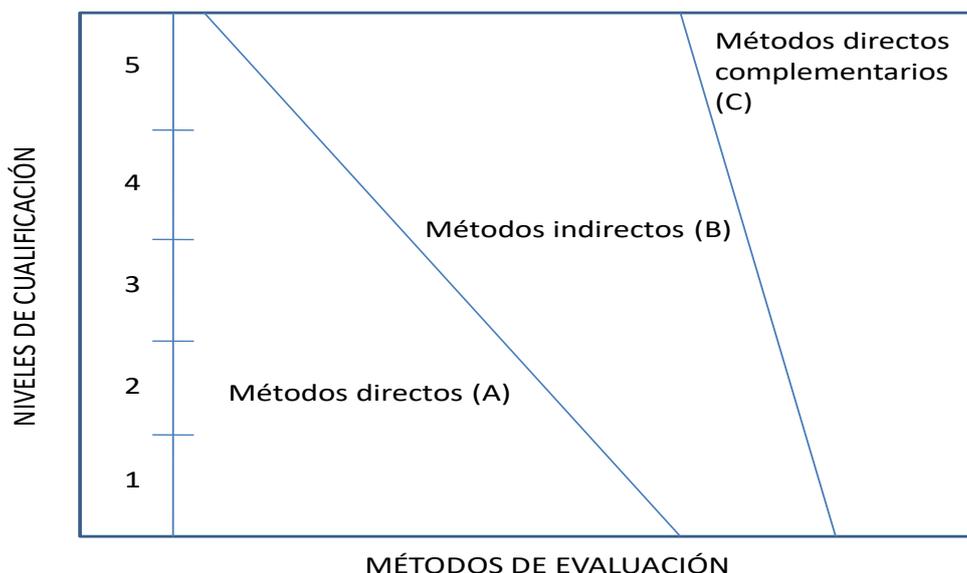
## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Desarrollar el montaje y mantenimiento de elevación y suspensión de equipos y de movimiento de cargas (Rigging) en eventos, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "2" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.



- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.